

ACTA

Sesión Ordinaria del Consejo Directivo

| | | |
|-----------|---|------------------------|
| SESIÓN | : | Trescientos veintiocho |
| MODALIDAD | : | Sesión virtual |
| FECHA | : | 09 de mayo de 2025 |
| INICIO | : | 08:00 a. m. |
| TÉRMINO | : | 09:00 a. m. |

ASISTENTES:

Presidente (e): Luis Enrique De La Flor Sáenz, Director Ejecutivo.

Consejeros: José Antonio Arévalo Tuesta, Mesías Antonio Guevara Amasifuén, Armando Agustín Medina Ibáñez y Marcial Rubén Esquives Guerra.

Secretario Técnico: Luis Enrique De La Flor Sáenz, Director Ejecutivo.

Invitados:

Amaro Angel Rivadeneira Santa María, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación, Jordy Vilayil Vilchez Astucuri, Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégico, Daisy Heidinger Zevallos, Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico, Antonio Mori Kuriyama, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, Juan Julio Valcarcel Saldaña, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Flor De Liz Paucar Amaro, Especialista en Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales, Yiem Aurora Ataucusi Ataucusi, Especialista en estudios de prospectiva, Katty Mariella Paucar Berrocal, Especialista Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Margarita Castillo Orihuela, Asistente Técnico Administrativo.

INASISTENCIA

El Consejero Percy Yhair Barranzuela Bombilla justificó su inasistencia a la Sesión en atención a que se encontraba en actividades oficiales.

Los señores Consejeros asistentes fueron debidamente citados, habiéndose registrado el quórum necesario se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 328 en su modalidad virtual, para tratar los siguientes temas de agenda:

Agenda de la Sesión

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 327.
2. Despacho: Documentos vinculados al SINAPLAN y/o comunicaciones recibidas o emitidas.
3. Informes y Pedidos.
 - 3.1 Informe del Presidente del Consejo Directivo.
 - 3.1.1 Reuniones de trabajo.
 - 3.2 Informes y pedidos de los Consejeros.
 - 3.3 Informe del director nacional de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
 - 3.3.1 Evaluación de la Política Nacional de Igualdad de Género.
 - 3.4 Informe del director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos

- 3.4.1 Estudios publicados por la DNPE:
- Informe de Análisis Prospectivo 2025-2050

4. Orden del día.

No hay Orden del Día.

El señor Luis Enrique De La Flor Sáenz, Director Ejecutivo y Presidente del Consejo Directivo encargado, conforme a la Resolución Suprema N° 080-2025-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de mayo de 2025, informó que en cumplimiento del encargo conferido, le corresponde presidir la presente sesión del Consejo Directivo. Asimismo, informó que, conforme a los pedidos hechos por los Consejeros en sesiones anteriores, se ha remitido a las instancias correspondientes (Presidencia de la República, PCM y demás ministerios), el informe presentado por la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación respecto PEDN 2050 y el correspondiente al impacto de las medidas de la administración Trump, al Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1 Acta de la Sesión del Consejo Directivo N° 327.

Los señores Consejeros revisaron el acta de la sesión N° 327, aprobándose por unanimidad.

2. DESPACHO.

Dispositivos vinculados al SINAPLAN

El señor De la Flor procedió a informar que:

- 2.1. Mediante Resolución Ministerial N° 000107-2025-MC, publicada en El Diario Oficial El Peruano el 30 de abril de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026 - 2028 del Pliego 003: Ministerio de Cultura.
- 2.2. Mediante Resolución Ministerial N° 00490-2025-DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de mayo de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2026-2028 del Ministerio de Defensa, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de mayo de 2025.
- 2.3. Mediante Resolución Ministerial N° 197-2025-EF/41, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 02 de mayo de 2025, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2026-2028 del Ministerio de Economía y Finanzas.

Dispositivos emitidos y recibidos

- 2.4. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2025/CEPLAN/PCD, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 24 de abril de 2025, se amplía hasta el 14 de mayo de 2025 el plazo señalado en el numeral 2.2 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, para el registro y aprobación del Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2026-2028.
- 2.5. Mediante Resolución Suprema N° 080-2025-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de mayo de 2025, se le encargan las funciones de Presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

3. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS.

3.1 Informe del Presidente del Consejo Directivo.

3.1.1 Reuniones de trabajo.

A continuación, procedió a informar sobre las reuniones de trabajo en las que participó el señor Giofianni Peirano Torriani, Presidente del Consejo Directivo:

1. El viernes 25 de abril de 2025, participó de manera presencial en las instalaciones del Colegio de Ingenieros del Perú, con la participación del Consejo Departamental de Lima, como panelista en el conversatorio de Gobierno y Territorio.
2. El lunes 28 de abril de 2025, participó de manera presencial en las instalaciones del Ministerio de Justicia, donde se trató el tema de Estado de las Políticas Nacionales, indagación sobre propuesta de cárceles móviles, desarraigo, producción y grilletes electrónicos.
3. El martes 29 de abril de 2025, se reunió con el Gobierno Regional de Ucayali y la Municipalidad del Distrito de Campoverde, para el lanzamiento del Plan de Desarrollo Local Concertado.

3.2. Informes y Pedidos de los Consejeros.

El consejero Rubén Esquives Guerra señaló que en anterior sesión solicitó se programe una sesión presencial en el primer semestre.

3.3. Informe del Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

3.3.1. Evaluación de la Política Nacional de Igualdad de Género.

El señor De la Flor cedió la palabra al señor Amaro Angel Rivadeneira Santa María, Director Nacional de Seguimiento y Evaluación, a fin de que informe al respecto.

El señor Amaro, indica que la presentación sobre evaluación ha sido co-participativa con el Ministerio de la Mujer y cede la palabra a la servidora Flor De Liz Paucar Amaro, Especialista en Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales.

La servidora Flor de Liz Paucar toma la palabra, a fin de presentar la evaluación de la Política Nacional de Igualdad de Género, la que se llevó el año pasado 2024 y que fue el resultado de un trabajo colaborativo entre Ceplan y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en ese sentido, indica que la evaluación tuvo como propósito contribuir al fortalecimiento continuo de las políticas nacionales en general y generar aprendizajes relevantes sobre el diseño de la política y también sobre el estado de implementación y fomentar la transparencia respecto a los avances que se van alcanzando en en la temática de igualdad de género.

Respecto a la esta evaluación de diseño, señala que comprendió tanto el análisis de diseño como de implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género y para ello señala se utilizó la metodología que se establece en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos de Ceplan, empleándose inicialmente información cualitativa y cuantitativa que fue proporcionada por el MIMP, complementandose con información con una revisión documental y con entrevistas a un grupo de actores clave y una triangulación de información recopilada a nivel técnico, es decir, se hizo una consistencia entre la información recopilada como revisión documental

y la información recopilada en entrevistas, así como una triangulación de la información basada en fuentes (entrevistas).

Asimismo, señala que para esta evaluación se realizaron 21 entrevistas donde participaron 22 personas (directivos de gobierno centrales, especialistas de gobierno regional y también especialistas responsables de brindar los servicios), así como dos expertos vinculados a la temática de género que eran parte de la Academia. Agrega que la evaluación de la Política de Igualdad de Género se centró en el objetivo prioritario, esta decisión se tomó en coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables.

Así también, informa que este objetivo 1: OP1. Reducir la violencia hacia las mujeres, ha sido orientado a reducir la violencia contra las mujeres como una expresión crítica de la discriminación estructural contra las mujeres, fue el objetivo priorizado, planteando 15 servicios a cargo de diferentes entidades públicas, las cuales están enfocados en medidas de atención que son parte del Lineamiento 1.1 Implementar medidas de atención y protección para mujeres víctimas de violencia e integrantes del grupo familiar (9 servicios) y en medidas de prevención en el Lineamiento 1.2 Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía (6 servicios).

Agrega que se formularon un grupo de preguntas tanto para el diseño como para la implementación: En el caso de diseño se buscó: i) Analizar la pertinencia y la coherencia de los servicios, ii) Alineación con las necesidades de las poblaciones objetivo, iii) Adecuación para abordar la problemática prioritaria y iv) La calidad de los indicadores para ver si es que estos eran pertinentes para poder medir la cobertura y la caída de los servicios.

Señala que en principio este análisis para la Política Nacional de Igualdad de Género es bastante importante, considerando de que esta política fue una de las primeras políticas que se formularon e incluso fueron aprobadas antes de la existencia de muchas metodologías hoy vigentes.

Respecto al Análisis de la Evaluación de Implementación de la PNIG, para los criterios de evaluación, señala que se buscó analizar principalmente la eficacia de 6 servicios priorizados en coordinación con el MIMP, buscando comprender en qué medida se estaban logrando los objetivos prioritario, cómo se avanzaba en la implementación de los servicios, pero centrado principalmente en identificar aquellas limitaciones ya sean en recursos articulación capacidades existentes que podrían estar dificultando el cumplimiento del avance hacia lo esperado. Así mismo, se buscó identificar algunas acciones que no estaban previstas que posiblemente estén contribuyendo al cumplimiento del objetivo.

Respecto al **resultado de alcances de diseño**, informa que se realizó una valoración bastante general respecto a cada uno de los siguientes servicios en marco de la implementación, señalando que se ha identificado que existe un enfoque interseccional limitado: Ya que precisa que aunque la política desde su diseño reconoce la importancia de la interseccionalidad en la práctica este enfoque no ha sido adecuadamente incorporado, ya sea en el diseño de los servicios y tampoco en la implementación de estos, entonces persisten deficiencias en reconocer que existen o que la manera de interactuar los factores de identidad que son por ejemplo, el género electricidad discapacidad o la orientación sexual de las personas, modifica la experiencia que sostienen sobre la violencia y por tanto la forma de atender también deben ser diferenciadas.

Asimismo, señala se ha evidenciado en este análisis de diseño existe un desbalance entre temas de atención y prevención, predominando un enfoque institucional más centrado en temas de atención a víctimas, sobre las acciones preventivas, en el sentido de que si esta es una política transformadora en términos de igualdad de género, esta política debe abordar de manera estructural más bien las causas profundas de la violencia, es decir de la prevención, que tengan una intervención

articulada y que sea sostenida en el tiempo y con bastante o con mayor compromiso multisectorial. Agrega que existe una cobertura insuficiente en grupos específicos que de hecho está relacionado el tema de la interseccionalidad, no la política nacional de igualdad de género, y no responde a la diversidad de mujeres en situación de vulnerabilidad, persistiendo vacíos en temas de atención a mujeres rurales indígenas con discapacidad, lo que requiere tener servicios más específicos para este tipo de población,

Asimismo, señal se ha identificado en la política igual de género que existe una adaptación limitada a nuevas formas de violencia, considerando que la política fue aprobada hace varios años requiere ser actualizada para abordar formas emergentes de violencia que existen hoy en día como el acoso digital o la violencia en entornos virtuales .

Por último en temas de diseño, indica que se han observado que se aprobó limitaciones en el diseño de servicios, algunos servicios carecen de componentes preventivos que es el eje central para poder reducir el problema de manera estructural y también carecen de Procedimientos, al no existen procedimientos claros o que están en procesos de construcción dificulta el seguimiento conocer el avance de la Política y sobre todo tomar decisiones para para mejorar la implementación de la misma

A su vez, señala que en temas de implementación han realizado el análisis de 6 servicios y en base a estos y servicios hemos identificado algunas situaciones comunes como en principio:

- Cobertura territorial insuficiente.
- Débil inter articulación intersectorial.
- Capacidad operativa limitada.
- Fragmentación institucional.
- Monitoreo deficiente y escaso uso de la información, además no existe una retroalimentación efectiva que pueda contribuir a la mejora de los servicios.

Agrega que a raíz de los hallazgos se han generado recomendaciones al MIMP:

Recomendación en temas de Diseño:

- Considerar la realidad (género, etnicidad, discapacidad etc) en el diseño de servicio.
- Incluir componentes preventivos no solo de atención.
- Definir procedimientos, actividades y responsables desde diseño,
- culminar protocolos.
- Establecer indicadores de cobertura y calidad.
- Realizar seguimiento anual y asegurar coherencia de los logros esperados.
- Evaluar actualizar la política nacional.

Recomendación en temas de Implementación:

- Atender dificultades halladas en común como la falta de Recursos Humanos capacitados para brindar el servicio, la falta de infraestructura necesaria, la existencia de trabas burocráticas durante la implementación y descoordinación entre entidades responsables.
- Verificar que los servicios se brinden de acuerdo a su estándar de calidad. Para ello, es importante que en el diseño se elijan los indicadores pertinentes.
- Implementar sistemas de monitoreo para verificar la situación actual de provisiones de servicio.

Culminando de esta manera la presentación.

A continuación, interviene el consejero Mesias Guevara señalando que el tema expuesto tiene que ver con la igualdad de género, por lo que, consulta si se habían notado alguna influencia ideológica, considerando que la política del enfoque de género o la igualdad de género es fundamental en el sentido de lograr los mismos derechos tanto del hombre y la mujer. Al respecto, la servidora Flor De

Liz Paucar, responde que en el marco de la política nacional, el problema público que se busca resolver es la discriminación estructural hacia las mujeres o contra las mujeres. Sin embargo, señala que la evaluación se ha centrado principalmente en el objetivo de reducir la violencia hacia las mujeres, por lo que se identifican limitaciones en relación a temas culturales, donde predomina el machismo por ejemplo, lo que evita que mujeres denuncien casos de violencia. Asimismo, indica que hay algunos servicios que están relacionados a temas de redes de hombres para promover igualdad, y que es más difícil ir en contra de temas ideológicos como tal, por lo que se requiere que desde el diseño que la política pueda abordar esos temas de interseccionalidad haciéndose énfasis en ver que cada persona vive la violencia desde cada entorno particular.

3.4. Informe del Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos

3.4.1. Informe de Análisis Prospectivo 2025-2050¹.

El señor De la Flor, brinda la palabra al señor Jordy Vilchez, quien señala que la presente exposición estará a cargo de Yiem Aurora Ataucusi Ataucusi, Especialista en Estudios de Prospectiva.

La servidora Yiem Ataucusi, señala que el Informe de Análisis Prospectivo 2050, conocido como IAP por sus siglas, es elaborado por la Dirección Nacional de Prospectivas Estratégicas y se publicó en diciembre del 2024, señalando que el informe busca analizar los avances y desafíos de la incorporación de la prospectiva participativa en los procesos de formulación de políticas públicas a nivel regional en el Perú. Además, señala se propone entender cómo se ha institucionalizado esta práctica innovadora y qué obstáculos enfrentan los diversos actores al intentar aplicarla regularmente en los procesos de planeamiento estratégico y toma de decisiones. Indica que en mérito a lo señalado en el artículo 14 de la Directiva 01-2017 del Ceplan, la frecuencia para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Nacional es anual, asimismo, indica que este informe tiene el objetivo describir el marco normativo y metodológico que rige la incorporación de la prospectiva participativa en el planeamiento estratégico del país, identificando los principales desafíos y limitaciones que enfrentan los gobiernos locales y sus actores, y busca evaluar la percepción de los especialistas y servidores públicos sobre la efectividad y viabilidad de estos métodos, proponiendo recomendaciones que fortalezcan la prospectiva participativa.

En tal sentido, señala se tiene como objetivo brindar información estratégica y prospectiva para facilitar una gobernanza anticipatoria sobre acontecimientos que están ocurriendo y que podrían incidir en el desarrollo futuro del país, considerando el PEDN al 2050, y tiene como objetivos específicos analizar el entorno internacional del país, así como caracterizar los factores claves del PEDN para el desarrollo nacional, explorar la situación futura de los factores claves del PEDN e identificar las principales fuerzas de cambio que afectarán al país en el largo plazo, considerando el ámbito social, ambiental, política, económica, tecnológica, valores y ética y la actualización de escenarios del PEDN 2050, junto a sus respectivos ajustes a opciones estratégicas

Por otro lado, respecto al contenido del IAP, señala que éste tiene más de 500 páginas, por lo que pasará a exponer, a modo de ejemplo, sobre el sector educación: Primera sección: sobre el marco de referencia señala que es el Plan de Desarrollo Nacional; Segunda sección: El entorno internacional y ahí se analiza esos efectos que están teniendo esos cambios en el mundo sobre el país. De la tercera sección a la sexta, lo que se hace es analizar por objetivo nacional y por temática, esa situación actual, la perspectiva futura de cada temática de desarrollo del PENDING. Séptima sección: Capítulo de potencialidades estratégicas, como se informó el año pasado se encontraba el tema de transporte marítimo, Sistema Portuario Nacional como potencialidad estratégica para el Perú, entonces ahí se ha hecho un desarrollo bastante acucioso sobre esa temática, y la octava sección: En los escenarios hay una narrativa según lo que se tenía en el Plan de Desarrollo, se ha actualizado

¹ <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/informes-publicaciones/6332221-peru-informe-de-analisis-prospectivo-2025-2050>

o modelado algunos impactos con el modelo T-21 Ceplan, para identificar también los valores cuantitativos y no solo la narrativa, así como las opciones estratégicas.

La Especialista Ataucusi indica que se tiene una lista de 27 temas, toma como ejemplo Educación, dentro del bloque de desarrollo de personas, señalando que menos del 15% de los estudiantes de segundo grado de primaria y secundaria logran un nivel satisfactorio de matemáticas. Respecto al tema de infraestructuras, señala respecto a los locales escolares con servicio básico, que 3 de cada 10 tienen servicios básicos el resto no. Sobre esta situación se agrega fenómenos en corto, mediano y largo plazo que van a agudizar el problema, por ejemplo, el cambio climático que va a afectar a la infraestructura educativa, habiéndose registrado colapsos de aulas por las lluvias, así como conflictos sociales que van a afectar la continuidad de este servicio, entonces señala que se va analizando todo el tema de la situación futura que se acumula la característica de la situación actual que tenemos y luego se analiza el tema del impacto, del escaneo de horizonte de los fenómenos que van a afectar a futuro, señala que respecto a la característica de rendimiento en matemática se podría incrementar hasta 2.4% si se introduce las tecnologías de información y comunicación, lo cual transformaría la educación para mejorar el aprendizaje, motivar a los estudiantes, entre otros.

Finalmente, respecto a las opciones estratégicas por escenarios en el 2050, señaló sobre la Crisis Social, que es pertinente el reforzar las instituciones democráticas asegurando la independencia judicial, rendición de cuentas y libertad de prensa, fortaleciendo mecanismos de participación ciudadana y control institucional para recuperar la confianza pública. Respecto al Desastre mayor, corresponde reforzar infraestructuras críticas: hospitales, escuelas y redes básicas con estándares antisísmicos, estableciendo el mantenimiento preventivo y sistemas de alerta en zonas de riesgo. Respecto a la Crisis Climática, señala sobre la reducción de emisiones GEI y resiliencia climática, que corresponde reducir las emisiones mediante energías limpias y la restauración de ecosistemas, fomentando la agricultura sostenible y la adaptación de territorios a eventos climáticos extremos. En relación a la Crisis Económica, se recomienda la diversificación económica y fortalecimiento del sistema financiero, fomentando el desarrollo de nuevos sectores productivos, ciencia y tecnología. Y facilitando el acceso al crédito e inclusión financiera para hogares y MYPES. Por último, respecto a la Disrupción Tecnológica, se recomienda la reforma educativa y capacitación digital, actualizando currículos con habilidades digitales, ampliando la formación técnica y promoviendo alianzas con empresas e instituciones educativas, respecto a la opción estratégica Perú próspero, equitativo y pacífico, se recomienda el fortalecimiento del capital humano, mejorando servicios básicos, promoviendo la formación continua y garantizando la protección social para un desarrollo equitativo y sostenible.

Acto seguido, el consejero Mesías Guevara interviene comentando que desde Ceplan y desde la prospectiva se debe realizar énfasis en los conceptos de planificación y de geopolítica, sugiriendo que el trabajo presentado se aterrice en la construcción de planes estratégicos, la visión de futuro del país, de cada región y provincia, por lo que señala, se debería exhortar a todos los gobiernos municipales tanto provinciales, distritales y gobiernos regionales que al momento de realizar sus planes consideren estos estudios para que construyan su visión de futuro y su misión; buscando relacionar el análisis prospectivo con la formulación de los planes estratégicos, formulando 27 planes regionales (de educación, de salud, de conectividad digital, etc.). En tal sentido, señala como ejemplo que la Región de Cajamarca recibe aproximadamente 400 millones de soles a través de los programas sociales del MIDIS, contándose con 270 mil alumnos en secundaria, sin embargo, pese al apoyo social, sigue incrementando la desnutrición crónica, el analfabetismo sigue incrementando, así como el tema relacionado con la deserción o repetición escolar, por lo que se debe impulsar la difusión de los estudios en la formulación de los planes.

Asimismo, interviene el consejero Rubén Esquivel felicitando la exposición y el trabajo realizado, sugiriendo que el estudio se sintetice y ponga en conocimiento de los sectores, para que se

aproveche la información, mediante un informe ejecutivo. En tal sentido, considera que la información sería muy útil para las oficinas de planeamiento al momento de la formulación de los planes.

A su vez, el consejero Armando Medina interviene, manifestando que considera importante poner en evidencia la importancia de planificar en todos los sectores, para poder orientar mejor las inversiones. Señala que los esfuerzos del Estado y de las diferentes instituciones y los profesionales son denodados, pero no se llega a visualizar una mejora porque considera no se aterriza en los territorios, que es uno de los enfoques que Ceplan viene trabajando.

Finalmente, el señor Jordy Vilchez agradece por los aportes los cuales se tomarán en cuenta para poder continuar en la mejora, asimismo, indica que realizarán los esfuerzo de poder sintetizar el informe y elaborar una versión final de los documentos y remitirlo a las autoridades competentes.

4. ORDEN DEL DÍA.

Ninguna.

Sin más asuntos que tratar se dio término a la presente sesión ordinaria virtual del Consejo Directivo del CEPLAN siendo las 09:30 horas.

Giofianni Diglio Peirano Torriani
Presidente del Consejo Directivo

José Antonio Arévalo Tuesta
Miembro del Consejo Directivo

Mesías Antonio Guevara Amasifuén
Miembro del Consejo Directivo

Marcial Rubén Esquives Guerra
Miembro del Consejo Directivo

Armando Agustín Medina Ibáñez
Miembro del Consejo Directivo